

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 17:00 horas del día 19 de Septiembre de 2024 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: González Martín, Salvador

Secretaria General: Orduna Pardo, M^a. Encarnación

Tesorerera: Llop Velasco, Cristina

Consejeros y Consejeras:

Aleñar Feliú, Martín Luis
Almarcha Marcos, Manuel
Arias López, José Carlos
Arteche Gil, Cipriano
Baturone Jerez, Adolfo
Bernal Martínez, Antonio
Bravo Hernández, Federico José.
Caballero Martínez, Javier
Cabrera Mercado, Leandro
Camacho O'Neale, Marcos
Campoy López-Perea, Elisa
Carballo Fidalgo, María Lourdes
Cardo Castillejo, Ismael
Cervantes Martín, Ángel José

De Diego Martínez, Andrés
De la Encarnación Albero, Ricardo
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Fernández Zabalza, Carmen
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
Guillén García, Sergi
Hermosa Espeso, Miguel
Hilari Sucarrat, María
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco, a las 19
horas abandona la reunión y delega en Ángel
Méndez
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Ana
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta

Martos Candela, Manuel Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Morillo Quintanilla, Maite
Niederleytner García-Lliberós, J. Manuel
Oriol Fita, Carmen
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Pérez Villegas, Mónica abandona la reunión
a las 20:25 horas.
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Ribón Seisdedos, Eugenio
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando. Abandona
la reunión a la 20:25 horas
Román Capillas, José Javier
Sánchez García, Jesús
Sánchez Stewart, Nielson
Seller Rodríguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soriano Poves, José
Torres Foira, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Barros Navinès, Eulàlia.

Candela Martínez, Fernando.

Casas Ologaray, Alfonso.

Casellas Roca, David.

De Aynat Bañón, Juan Luis.

Hernández López Maravillas. Abandona la reunión a las 20 horas y delega en la Secretaria General.

Imbroda Ortiz, Blas Jesús.

Martín García, Javier.

Montero Juanes, Carlos Alberto.

Morán Durán, Antonio.

Moreno Aragón, Luis Alejandro.

Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador.

Sanz Orejudo, Julio Gabriel.

Soria Moneva, Ana Isabel.

Valriberas Acevedo, Isabel.

Han excusado su asistencia:

Arribas Cerdán, Luis Miguel

Cerro González, Marga que delega en la Secretaria General

Ferrer Olaso, Agustín.

González-Busto Múgica, Antonio.

Montoliu Casals, Rogeli.

Pellón Fernández-Fontecha, Jesús.

* * *

Habiendo reconocido la Secretaria General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y constatado que existe quorum suficiente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

“Como imaginaréis, es un honor, además de muy emocionante, poder dirigirme a vosotros y vosotras como presidente en este primer Pleno con el que arrancamos el curso tras el verano.

Hasta antes de ayer, como quién dice, lo hacía sentado ahí, donde estáis vosotros. Ahora lo hago desde aquí, os veo a todos y a todas, y os confieso que esa posibilidad, sólo esa oportunidad de veros de frente y a los ojos, es muy reconfortante.

La verdad es que esto da un poco igual porque a mí me vais a encontrar donde siempre me habéis encontrado: a vuestro lado, como lo he estado desde que soy Consejero de esta casa; y mirándoos a los ojos y escuchándoos en todo lo que queráis compartir conmigo, no ya como Presidente, sino, sobre todo, como compañero y amigo.

Palabra, comprensión, respeto y escucha. No concibo otra forma de entender las relaciones humanas, la amistad y el compañerismo. Desde ahí se construyen los mejores proyectos, y a esta casa, que inicia una nueva etapa, no le faltarán pocos.

Mi proyecto ya no es el de Salvador González. Represento a este Pleno y, como Presidente, mi proyecto es el de este Pleno, el que vosotros me encarguéis que lidere y el que voy a defender y a impulsar en vuestro nombre y con vuestra ayuda.

No cabe mayor honor y confío en poder estar a la altura de esa responsabilidad. De esa responsabilidad que es también compartida, porque cuento con todos vosotros y vosotras -con vuestro talento, con vuestras ideas y con vuestra implicación- para abordar este nuevo ciclo de cambios y horizontes que con tanta ilusión iniciamos en la casa.

Naturalmente, no tengo una bola de cristal para predecir el futuro, pero lo que sí tengo claro es que, juntos, vamos a trabajar para que este Consejo siga siendo una voz fuerte y legitimada para reivindicar lo mejor para nuestra profesión y para nuestros profesionales; para exigir las reformas y leyes que venimos reclamando; y para ofrecernos para colaborar, con lealtad y desde el diálogo, en todo cuanto sea bueno para nuestra Justicia y para la Abogacía, que no son pocas cosas las que faltan”.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente:
2. Informe de la Sra. Secretaria General:
3. Informe y propuestas de la Sra. Tesorera:
4. Propuesta de enmiendas del CGAE al Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Consejeras.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente:

1.1. Resumen de actividad

En primer lugar, el Presidente quiere compartir con el Pleno un resumen de la actividad desempeñada desde su toma de posesión.

Desde ese día, la actividad institucional ha sido bastante intensa. Cita lo más destacado y sin perjuicio de que luego profundice sobre alguno de estos temas señala que:

- En el mes de julio tuvo el honor de presidir la reunión del Pleno de la Abogacía de Castilla y León, celebrada en Lerma (Burgos).
- Además, en julio, se celebró un pleno telemático extraordinario y una reunión con asociaciones y plataformas de mutualistas junto con instituciones de la abogacía.
- Durante el mes de agosto también realizó actividad relevante como la reunión con el Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez y la reunión con el Ministro Félix Bolaños que luego comentará con detalle.
- También en agosto, y por razones de urgencia, el CGAE lanzó un comunicado en el que se sumaba al emitido de rechazo por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, en relación con el protocolo de actuación sobre movilidad y circulación de personas y profesionales que acuden a las dependencias judiciales. Finalmente, este tema ha terminado de forma

satisfactoria por lo que felicita a la Subcomisión de Violencia sobre las mujeres, y por supuesto, al Colegio de Bizkaia.

- A principio de septiembre entró en vigor el Reglamento de Procedimiento Disciplinario y se aprobó el Real Decreto de subvención de 200 millones a Unión Profesional para la formación en competencias digitales que se ha impulsado desde la abogacía. Luego comentará ambos temas.

- Además mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, asistió a la toma de posesión de la nueva Presidenta del CGPJ y al acto de apertura del año judicial. También representó al CGAE en la toma de posesión del nuevo magistrado del Tribunal Constitucional José María Macías. Tiene intención después de este Pleno realizar una ronda de visitas institucionales en el TC, CGPJ y en la FGE entre otras instituciones.

- También asistió a la inauguración de la IV edición del Congreso de Derecho Mercantil y Concursal “Ciudad de Toledo” y a sus primeras Jornadas como Presidente del CGAE, a las I Jornadas Nacionales de Menores y Adolescencia que se celebraron en Cádiz.

- Quiere destacar por último la reunión celebrada con el Secretario de Estado Manuel Olmedo y con la Secretaria General Sofía Puente.

-Estado de los principales procedimientos judiciales del CGAE en tramitación.

El Presidente informa en el siguiente sentido:

1. Recurso relativo ante el Tribunal Supremo sobre la problemática de la intervención de la CNMC en materia de revisión y control de los Códigos

Deontológicos. Se está ultimando la demanda cuyo plazo de presentación vence el 15 de octubre de 2024.

2. Recurso frente al Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 2808/1980, de 26 de septiembre, en materia de enseñanza (homologación y declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros). El CGAE presentó el pasado día 11 de Septiembre la demanda.

3. Caso Gürtel. Se sigue a fecha de hoy sin sentencia en relación con la demanda interpuesta por el CGAE frente a la resolución de 7 de abril de 2022 dictada por el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia. [REDACTED]

Otra cuestión importante que quiere trasladar afecta al Reglamento de Procedimiento Disciplinario (RPD), aprobado por el Pleno del Consejo con fecha 28 de junio de 2024, entró en vigor el pasado 2 de septiembre, en sustitución del que estaba vigente desde 2009, en el que se recoge especialmente la tramitación electrónica del expediente aprobando pautas para su aplicación con el fin de mejorar la eficacia de los procedimientos.

El Consejo, a través de su Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ha desarrollado una plataforma de Expediente Electrónico que se encuentra en pruebas en diversos Colegios. A pesar del trabajo intenso que se está desarrollando y que, sin duda, facilitará la gestión a los Colegios y a los Consejos, todavía no se han completado las adaptaciones necesarias para la tramitación electrónica de los expedientes disciplinarios de acuerdo con el RPD.

Es por ello por lo que se hace necesario el estudio y valoración de los artículos que prevén obligaciones en materia de tramitación electrónica del expediente disciplinario, y que pudieran verse afectados por esta circunstancia, al objeto de evitar y prevenir eventuales incumplimientos que pudieran producirse. Por los SSJJ se ha realizado un informe determinando el alcance y extensión y posibles vías de solución al respecto. Se dará traslado de esa propuesta para adoptar la decisión que corresponda en el próximo Pleno.

-Estado de tramitación de las normas más importantes que afectan a la Abogacía

El Presidente señala lo siguiente:

1. Ley de defensa: ya se han presentado las distintas enmiendas por los grupos parlamentarios. Hay que destacar que el Grupo Parlamentario Popular ha reproducido muchas de las enmiendas propuestas por el CGAE. Está previsto que el texto se remita nuevamente al Congreso a final de octubre. Se facilitará un resumen de dichas enmiendas elaborado por los Servicios Jurídicos. Se adjunta como Anexo 06_00 dicho documento.
2. Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, se han publicado también las enmiendas, en este caso en el Congreso, y esta norma se encuentra pendiente de informe de la Comisión. Por los SSJJ se ha elaborado también un informe sobre estas enmiendas que se pondrá a disposición de los señores Consejeros y Consejeras. (Se adjunta como Anexo 06_01 dicho documento).

La Sra. López-Guerrero Vázquez hace hincapié en que el borrador restringe el derecho de defensa de los trabajadores y que es preciso preservar la garantía de indemnidad que el TS reconoce a los trabajadores. El Presidente señala que tendrá esta observación en consideración.

3. Por otra parte, en Comisión Permanente telemática se aprobaron por razones de urgencia las observaciones del CGAE al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Estas observaciones, que se han subido a la documentación del Pleno, han sido fruto del trabajo de la Subcomisión de Extranjería a la que agradece el esfuerzo realizado y más en el corto plazo en el que se han formulado.

1.2. Propuesta de organización y funcionamiento de Comisiones, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

El Sr. Presidente pasa a comentar el documento “Propuesta de organización y funcionamiento de Comisiones, Subcomisiones y Grupos de trabajo del CGAE”, que se proyecta en la pantalla.

Una de las cuestiones más relevantes que se quería afrontar era la de crear un nuevo modelo de organización para las Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo del Consejo. Esta propuesta, que hoy se presenta ha sido muy meditada durante estos dos meses, busca alinearse con los retos actuales a los que se enfrenta la Abogacía, adaptándose a las nuevas demandas de nuestra profesión y de los horizontes normativos a los que previsiblemente nos enfrentaremos.

Esta propuesta, está en línea con nuestro Estatuto de la Abogacía, que establece que son los miembros del Pleno quienes tienen la responsabilidad de avalar y validar su implementación.

Con respecto al por qué de los cambios el Presidente señala:

- El objetivo principal de esta nueva organización es garantizar un funcionamiento más dinámico, eficiente y acorde a los tiempos actuales. Estamos inmersos en una época de cambios estructurales profundos en nuestra profesión: la digitalización, la demanda de nuevas competencias jurídicas, la modernización de la Administración de Justicia... Por ello, el Consejo no puede, ni debe, quedarse atrás.
- Empieza una nueva etapa. Informa el Presidente que nuestro punto de partida es el reconocimiento del trabajo que se ha venido desarrollando hasta ahora. La estructura vigente ha demostrado en muchos aspectos su validez. Sin embargo, también es consciente de que se deben implementar mejoras para afrontar los desafíos actuales de una manera más eficaz.
- Con esta nueva arquitectura, se espera dotar al Consejo de una estructura más moderna y cercana a las necesidades de los abogados y las abogadas de nuestro país. Señala que seremos un Consejo que no solo esté al tanto de los cambios, sino que los liderará. Al final, expone el Presidente lo que buscamos es consolidar un Consejo que represente a una Abogacía del siglo XXI, a la vanguardia, preparada para responder a las demandas de nuestra profesión y de la sociedad.

Continuara el Presidente informando que los desafíos a los que nos enfrentamos en esta etapa son de gran relevancia y afectan directamente a nuestra profesión. Afirma que que son conocidos por todos nosotros. Entre ellos, los que más urgen son:

1. Transformación de la Administración de Justicia, que requiere un enfoque renovado y mucho trabajo para conseguir una Justicia más moderna, eficiente y ágil.
2. La nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que supondrá una mejora significativa de las condiciones de los profesionales que atienden este servicio público. La Abogacía lleva años reclamando una nueva norma para sustituir a la actual, de 1996, que ha quedado obsoleta.
3. Finalmente expone una de las cosas que más nos preocupa en estos momentos es el problema de la prevención social. Frente a las situaciones críticas actuales, que incluyen el malestar palpable entre nuestros colegiados, es crucial discutir soluciones factibles y efectivas, ajustadas a la realidad y a las exigencias de justicia y transparencia social que nuestro sistema requiere.

Con respecto a la propuesta que se presenta el Presidente explica los cambios más importantes:

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Uno de los cambios que propone es la modificación de la actual composición de la Comisión de Presidencia, con el objetivo de alcanzar un modelo más eficiente de gestión. Sabemos que la agilidad y la eficacia son fundamentales para adaptarnos a los desafíos que tenemos.

En este sentido, se plantea que la Comisión de Presidencia asuma también las competencias de la Comisión de Control Presupuestario y Financiero, la cual será eliminada. Este ajuste permitirá centralizar en una única Comisión las responsabilidades que antes estaban divididas, esto mejorará la agilidad en la toma de decisiones financieras y presupuestarias.

COMISIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN, DESCONEXIÓN DIGITAL Y BIENESTAR DE LA ABOGACÍA

En esta nueva etapa, se ha decidido realizar una modificación significativa que refleja nuestro compromiso con el bienestar de los profesionales de la Abogacía. La actual Comisión de Defensa de los Derechos e Intereses de los Profesionales de la Abogacía pasará a denominarse Comisión para el Fomento de la Conciliación, Desconexión Digital y Bienestar de la Abogacía.

Con este cambio de nombre, también se reformulan sus funciones. Su objetivo principal será la defensa de derechos esenciales para nuestros profesionales, como la conciliación entre la vida personal y laboral, la corresponsabilidad en el ámbito familiar, la salud mental y el bienestar emocional, y el derecho a la desconexión digital en un mundo cada vez más conectado.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

La Comisión de Ordenación recupera las funciones en materia de vigilancia y persecución del intrusismo (que correspondían a la Comisión de Defensa).

Se suprime la Subcomisión de Derecho de la UE y se transfiere sus competencias a la Comisión de Estudios.

Por otro lado, la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales pasa a llamarse Subcomisión de Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía.

A los grupos de trabajo que funcionan actualmente se sumará un Grupo de Trabajo sobre la protección del profesional de la abogacía frente a las Plataformas Digitales, con el objeto de analizar y formular propuestas en

relación con el impacto de las plataformas digitales en el ejercicio profesional de la abogacía.

COMISIÓN DE IGUALDAD

Un pilar importante para la Abogacía es su Comisión de Igualdad. Se va a atribuir a ésta nuevas funciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación por distintos factores y se va a ampliar el ámbito de actuación de la Subcomisión de Violencia a todas las formas de violencia sobre las mujeres.

COMISIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS

En nuestro esfuerzo por simplificar y mejorar la eficacia del Consejo, se ha decidido realizar una importante reorganización. A partir de ahora, la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos asumirá las competencias de seguimiento, estudio e informe sobre la normativa comunitaria y su adaptación al derecho nacional, así como el análisis de la jurisprudencia comunitaria.

Este cambio implica la eliminación de la Subcomisión de Derecho de la Unión Europea, que hasta ahora dependía de la Comisión de Ordenación. La concentración de estas competencias en una única comisión nos permitirá trabajar con mayor coherencia y agilidad en el análisis y adaptación de las normativas europeas, asegurando que nuestra Abogacía esté alineada con los cambios que se produzcan a nivel comunitario.

COMISIÓN PARA PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

Se crea una nueva Comisión que se encargará de llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de la problemática relacionada con la previsión social, recabando y analizando toda la información disponible. Asimismo, tendrá la responsabilidad de proponer acciones, informes y estudios al Pleno que considere necesarios para abordar estas cuestiones. Además,

asistirá al CGAE en reuniones clave con representantes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, así como con las Mutualidades alternativas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para promover medidas que refuercen la protección social de estos sistemas. Finalmente, será tarea de la Comisión evaluar y dar seguimiento a las medidas propuestas por los organismos competentes, garantizando que se logre una respuesta que beneficie a los profesionales de la Abogacía.

COMISIÓN DE MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Se eleva de categoría, pasando de Subcomisión a Comisión. Desde la Abogacía se va a trabajar para fomentar el empleo de estos medios. Además, de formar a nuestros compañeros y compañeras en este ámbito y prepararnos ante la regulación sobre esta cuestión de los MASC que se encuentra en una tramitación muy avanzada.

COMISIÓN PARA LA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Se propone la creación de una Comisión Especial dedicada de manera exclusiva y especializada a enfrentar el importante reto que plantea la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. La importancia de esta ley requiere una atención focalizada, y esta nueva comisión será clave para coordinar acciones, elaborar propuestas y presentar alegaciones hasta la aprobación de la Ley.

MODIFICACIÓN DENOMINACIONES

Se propone modificar las denominaciones de algunas Subcomisiones para hacerlas más precisas y alineadas con sus objetivos actuales. En primer lugar, la Subcomisión de Menores pasará a denominarse Subcomisión de Infancia y Adolescencia, un nombre que refleja mejor la atención integral a los derechos y protección de este grupo. De igual manera, la Subcomisión sobre la Mujer cambiará su nombre a Subcomisión de Violencia contra las Mujeres, dejando claro su enfoque específico en la lucha contra la violencia

de género y todas sus formas. Estos cambios responden a la necesidad de mayor claridad y sensibilidad en las áreas que abordamos.

ORGANIGRAMA

Se proyecta en la pantalla el organigrama definitivo en caso de aprobarse la propuesta, para que vea el Pleno como queda la estructura con todos los cambios.

PROXIMOS PASOS

La aprobación de esta propuesta conlleva la modificación de los artículos correspondientes del Reglamento de Régimen Interior vigente para su adaptación.

Se facultará, en caso de aprobación, a la Secretaria General para estos fines y se aprobará por el próximo Pleno del Consejo General.

Se produce con posterioridad un debate, en el que se acuerda cambiar la denominación propuesta para la “Subcomisión de Violencia contra las mujeres” que se denominará “Subcomisión de Violencia sobre las mujeres”, y la de las distintas Subcomisiones que dependen de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.

El Presidente informa que se remitirá una circular este próximo lunes para que los Consejeros y Consejeras se adscriban nuevamente a las Comisiones y Subcomisiones que estimen oportuno con el límite de dos.

Aclara que tanto las Comisiones como las Subcomisiones no tendrán “números clausus” pero apela a la autorregulación de los Consejeros y Consejeras, para garantizar que haya un equilibrio en el número de sus componentes para optimizar su funcionamiento.

En cuanto al problema de la transversalidad de parte del contenido de varias Comisiones y Subcomisiones y la necesidad de aunar esfuerzos y no duplicarlos, el punto de conexión reside en el Pleno y nuestra Secretaria General tiene competencia para coordinar estos temas comunes junto con el personal del Consejo. No parece conveniente cargar la estructura del Consejo con otro órgano para realizar esta función de coordinación.

Respecto a la composición de la nueva Comisión especial dedicada a la ley de asistencia jurídica gratuita a requerimiento del Decano Javier Martín se señala que la forma de designar a los miembros de la comisión especial de la ley de asistencia jurídica gratuita se ajustará a lo dispuesto en el art. 16.1 del Reglamento interno del CGAE.

Se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta de organización que se adjunta como anexo. (Se adjunta como Documentación de la reunión Anexo 06_02 Organigrama)

1.3. Informe sobre la reunión con el Secretario de Estado de seguridad Social y Pensiones y previsiones ante la concentración del día 28.

El Presidente informa que el pasado 1 de agosto acudió junto con nuestra Secretaria General, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para mantener una reunión con el Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez. Básicamente le trasladaron dos cuestiones:

1. La necesidad de que acelere la respuesta constitucional al problema de los mutualistas alternativos que recibirán pensiones incompatibles con una jubilación digna, de forma que pueda formar parte del acuerdo alcanzado con patronal y sindicatos para mejorar el acceso a las pensiones a determinados colectivos.

2. Que cualquier solución incluya a la totalidad de los mutualistas, que estén o en algún momento hayan estado en el régimen alternativo.

Anteriormente, como ha comentado en el informe de actividad, se celebró una reunión en el CGAE con asociaciones y plataformas de mutualistas junto con instituciones de la abogacía, reunión a la que asistieron algunos de los decanos hoy presentes.

Con todos los informes que se presentaron en esa reunión y con los presentados con posterioridad se ha elaborado un informe por los SSJJ, donde se ha tratado de sistematizar su contenido, que se facilitará a los Consejeros y Consejeras. (Se adjunta como Anexo 06_03 Informe Mutualidad)

Todos los informes coinciden en señalar que los Mutualistas alternativos tienen un derecho amparado por la Constitución, por lo que sus reivindicaciones son justas, sin embargo, las soluciones pueden ser variadas y exigen una negociación, cuyo resultado final requiere una decisión del Estado, único responsable del conflicto generado.

Se produce la intervención de unos Consejeros y Consejeras sobre la próxima concentración del día 28.

Tras debate, se propone formular el siguiente comunicado:

“En España el referente del consenso legislativo no es otro que nuestra Constitución. La Carta Magna es el pilar fundamental sobre el que se asienta el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, convencidos de la fortaleza que nos confiere como defensores de los derechos, el pleno del Consejo General de la Abogacía Española recurre a la ley de leyes para reclamar que el Estado ofrezca a quienes en el ejercicio de nuestra profesión están cumpliendo con sus obligaciones de previsión social a través de

mutualidades el mismo tratamiento que se otorgará cuando se jubilen a quienes lo hacen a través de cualquier otro régimen de cotización bajo el amparo de la Seguridad Social.

Nuestra Constitución impone en su artículo 50 que “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”. El mandato no puede ser más nítido.

Tras constatar que quienes han abordado el problema desde una perspectiva académica y jurídica sostienen con firmeza esa doctrina, la Abogacía Española, reunida en pleno, manifiesta su total apoyo a la reivindicación de los mutualistas y las mutualistas alternativos que sólo reclaman para sí lo que antes reclamaron para otros: la suficiencia económica durante la tercera edad que protege y ampara la Constitución.

Aunque el Gobierno ya ha asumido la necesidad de abordar la situación para dar cumplimiento a ese mandato, la escasa información que ha proporcionado sitúa su propuesta para solucionar el problema en el ámbito puramente asistencial, limitando la misma a quienes no podrán subsistir sin la ayuda del Estado.

La Abogacía Española reitera hoy su más enérgico rechazo a esta respuesta, pues la reclamación pertenece al terreno de los derechos constitucionales. Ahí, por mandato legal y por convicción moral, está y estará siempre la posición de quienes representando al conjunto de la profesión queremos contribuir de forma decisiva a la solución del problema”.

Se acuerda por unanimidad aprobar el comunicado y darle la máxima difusión.

Se suspende la reunión a la 20:20 horas con la finalidad de continuar con el orden del día propuesto al día siguiente.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 20 de Septiembre de 2024 se reúne, previa convocatoria y como continuación de la sesión celebrada en el día de ayer, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: González Martín, Salvador

Secretaria General: Orduna Pardo, M^a. Encarnación

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Consejeros y Consejeras:

Aleñar Feliú, Martín Luis
Almarcha Marcos, Manuel
Arias López, José Carlos
Arteche Gil, Cipriano
Barros Navinès, Eulàlia
Baturone Jerez, Adolfo
Bernal Martínez, Antonio
Caballero Martínez, Javier
Cabrera Mercado, Leandro
Camacho O'Neale, Marcos
Campoy López-Perea, Elisa
Carballo Fidalgo, María Lourdes

Cardo Castillejo, Ismael
Cervantes Martín, Ángel José
De Diego Martínez, Andrés
De la Encarnación Alberero, Ricardo
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Fernández Zabalza, Carmen
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
González-Busto Múgica, Antonio
Guillén García, Sergi
Hermosa Espeso, Miguel
Hilari Sucarrat, María
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Ferreras, Esther
López Sánchez, Gerardo
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Ana
Martín García, Javier
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela

Martínez García, Joan
Martos Candela, Manuel Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Morillo Quintanilla, Maite
Niederleytner García-Lliberós, J. Manuel
Oriol Fita, Carmen
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús.
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Pérez Villegas, Mónica
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Ribón Seisdedos, Eugenio
Rial Rodríguez, Gema
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando.
Román Capillas, José Javier
Sánchez García, Jesús
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel.
Seller Rodríguez, Ildefonso
Soriano Poves, José
Torres Foira, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel
Viña Romero, Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Bravo Hernandez, Federico José

Candela Martínez, Fernando.

Casas Ologaray, Alfonso.

Casellas Roca, David.

De Aynat Bañón, Juan Luis.

Hernández López Maravillas.

Imbroda Ortiz, Blas Jesús.

Martínez Gellida, Marta.

Montoliu Casals, Rogeli. Se conecta un rato.

Morán Durán, Antonio.

Moreno Aragón, Luis Alejandro.

Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador.

Sierra Vicens, Albert

Soria Moneva, Ana Isabel.

Valriberas Acevedo, Isabel.

Han excusado su asistencia y delegado su voto:

Arribas Cerdán, Luis Miguel

Cerro González, Marga que delega en la Secretaria General

Ferrer Olaso, Agustín.

Montero Juanes, Carlos

Sierra Vicens, Albert.

Habiendo reconocido la Secretaria General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y constatado que existe quorum suficiente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida y continúa la reunión iniciada en el día de ayer.

1.4. Informe sobre la reunión con el Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El Presidente señala que se informó con detalle de la reunión del día 23 de agosto con el Ministro Bolaños, y destaca que ese encuentro se celebró el día más próximo posible a la toma de posesión, así como el ambiente de cordialidad y voluntad de diálogo en el que se desarrolló.

Posteriormente, el día 9 de septiembre mantuvo un segundo encuentro con la representación del Ministerio, en este caso una reunión de trabajo con el Secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo, y con la Secretaria General para la Innovación del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente que nos ha permitido avanzar un poco más.

El Secretario de Estado señaló la necesidad de mantener un diálogo constante con la Abogacía y además de otros temas, nos emplazamos a buscar una solución urgente al problema de los baremos en el territorio común. Parece que existe voluntad para afrontar esta cuestión con independencia de que se aprueben o no nuevos Presupuestos Generales del Estado. Se quedó en la necesidad de trabajar el tema de manera inmediata y nos queda esperar que se cumpla con esta cuestión. Además, le insistió en la importancia de contar con la opinión de la abogacía en el tramo final



de la tramitación parlamentaria de la ley Orgánica para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, así como de culminar la de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1.7. Proyecto de Unión Profesional para la formación en competencias digitales.

El Presidente informa que ya se ha publicado el Real Decreto 876/2024 de 3 de Septiembre en el que venimos tiempo trabajando por el que Red.es. concede a Unión Profesional una subvención directa de 200 millones de euros para realizar programa formativo transversal y multisectorial, cuyo objetivo fundamental es formar a 80.000 profesionales en materia de digitalización e inteligencia artificial para impactar así en la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Una parte importante de esta subvención va destinada a la abogacía.

Ahora corresponde al CGAE, que además de liderar el proyecto, es entidad beneficiaria, mostrar su adhesión al proyecto, para lo cual solicita la autorización de este Pleno y es fundamental que en el plazo de una semana los distintos Colegios nos indiquen el número máximo de colegiados que quieren formar.

El Sr. Vargues informa que el proyecto es de UP y que la Dirección técnica corresponde al CGAE siendo también uno de los beneficiarios de este. Se trata de dispensar una formación en competencias digitales de 150 horas. 40 horas son comunes para todas las profesiones, 80 horas específicas para cada profesión y 30 horas a cargo de los Colegios. De estas 30 horas, serán 20 presenciales con un programa de Red.es y el Colegio tendrá que proporcionar el profesorado y las aulas para impartir la formación.

Deberá realizar el Colegio una memoria acreditativa de la formación dispensada. Las 10 horas restantes serán a través de una webinar.

El número de asociados es de 79.712. El RD prevé una subvención por cada alumno de 2.500 euros: 715 para UP y 1.785 para el CGAE que distribuirá ente los Colegios.

Está previsto recibir un anticipo de 30 millones de euros para poner en marcha el proyecto. La subvención es finalista por lo que es preciso acreditar que los alumnos han cumplido con la formación.

El CGAE dispone de 12.000 plazas y se va a enviar a los Colegios de la Abogacía un correo informativo desde el específico “soporte de formación en competencias digitales” que incluye un dossier informativo y una ficha a cumplimentar con una estimación de los alumnos a formar por el Colegio. Se ruega que la contestación se realice antes del próximo jueves.

La formación presencial tendrá un límite de 30 alumnos y la webinar de 80 alumnos. La retribución al profesorado será de 150 euros y está fijado el coste de las dietas y del desplazamiento.

El criterio aplicable en caso de que las inscripciones superen a las plazas en el Colegio es el de la fecha de la orden de la inscripción del interesado.

Se acuerda por unanimidad la adhesión el Consejo General de la Abogacía a este proyecto de Unión Profesional.

[Redacted signature line]

[Redacted signature line]

[Redacted signature line]

[Redacted signature line]

[Redacted signature line]

[Redacted signature line]

caja



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

2. Informe de la Sra. Secretaria General:

2.1. Informes de plena incorporación.

La Secretaria General informa de la solicitud de dos informes de plena incorporación.

2.1.1 Informe solicitado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid para la [REDACTED]

[REDACTED]. A este respecto, se ha emitido informe favorable a la incorporación como abogado ejerciente.

Se acuerda por unanimidad el informe de plena incorporación elevado al Pleno.

2.1.2 Informe solicitado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid para el [REDACTED]

[REDACTED]gio. A este respecto, se ha emitido informe favorable a la incorporación como abogado ejerciente.

Se acuerda por unanimidad el informe de plena incorporación elevado al Pleno.

2.2 Informes sobre Estatutos

La Sra. Secretaria somete a la votación del Pleno la aprobación de los Estatutos del Colegio de la Abogacía de Guadalajara que ya fueron aprobados por la Comisión de Ordenación.

Se acuerda aprobar por unanimidad los Estatutos del Colegio de la Abogacía de Guadalajara.

2.3 Información sobre las Jornadas.

La Sra. Secretaria informa que recientemente se han celebrado en Cádiz las primeras Jornadas de Menores y Adolescencia que han constituido un éxito, quiere agradecer al anterior equipo Javier y María el trabajo realizado y a Carlos Arias y al Decano de Cádiz por su colaboración y hospitalidad.

La semana que viene tendrán lugar las Jornadas de la Subcomisión de Violencia sobre las mujeres en Toledo, en la actualidad hay 286 inscritos por lo que el éxito está asegurado. Los días 7 y 8 de Noviembre tendrán lugar en Ciudad Real las jornadas sobre derecho penitenciario y el 28 y 29 en Cartagena las de extranjería.

Los días 4, 5 y 6 de junio se celebrarán en Jerez las Jornadas de Juntas de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Sanz Fernández-Lomana para recordar que el día 26 de Septiembre a las 19 horas tendrá lugar el acto de premios de la Mutualidad y trasladar la invitación a todos los Consejeros y Consejeras.

Por último, el Sr. Presidente señala que próximamente se celebrará el Congreso de Málaga al que igualmente todos están invitados.

3. Informe y propuestas de la Sra. Tesorera:

El Presidente cede la palabra a la Sra. Tesorera, Dña. Cristina Llop Velasco, que informa de la ejecución presupuestaria en el Consejo a 31 de julio de 2024.

Los datos resumidos, de la composición de la Cuenta de Resultados son los siguientes:

- Los ingresos acumulados a 31 de julio de 2024 han alcanzado 6.616.522 euros, lo que suponen un 55,7% de los ingresos anuales presupuestados, un 1,3% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para este mes.
- Los gastos acumulados ejecutados sobre el presupuesto previsto a 31 de julio de 2024 han alcanzado 6.800.924 euros, un 57,3% del presupuesto anual, un 1,3% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para julio.
- Por lo tanto, el saldo de la Cuenta de Resultados a 31 de julio de 2024 asciende a -184.403 euros (resultado negativo).
- El grado de ejecución de inversión realizada a 31 de julio alcanzó el 66,0% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 656.957 euros.

La Tesorera informa de la estimación a cierre del ejercicio que tendrá una desviación en torno a 200.000 euros como consecuencia principalmente de los gastos de personal y de los menores ingresos por patrocinios. Informa igualmente que, en previsión, desde el Consejo se está trabajando en medidas que puedan minorar dicho desfase.

A continuación, informa de la ejecución presupuestaria de las Jornadas que las Comisiones, Subcomisiones y Vicesecretaría General han celebrado de mayo a julio:

- Las VI Jornadas de Nuevas Tecnologías en Gobierno y Gestión de Colegios de la Abogacía presupuestada por la Comisión de Innovación y desarrollo tecnológico de la Abogacía se ha cerrado con un superávit presupuestario de 4.626 euros.
- Las II Jornadas de Técnicas de Colegio presupuestada por la Vicesecretaría General ha cerrado con un superávit de 475 euros.

Propuesta de contratación de servicios de auditoría

Con respecto al proceso de licitación de los servicios de auditoría para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 para las sociedades Consejo General de la Abogacía Española, ██████████ ██████████ ██████████, S.L.U. Fundación Abogacía Derechos Humanos y Fundación de Instituto de Formación e Investigación de la Abogacía, se presentan los resultados de la valoración de las cinco propuestas presentadas. La propuesta con mayor valoración según las bases del concurso es la presentada por Ernst & Young, S.L. que supone una reducción de costes del servicio con respecto al ejercicio 2023 del 15% para el Consejo General de la Abogacía Española y del 14% para el conjunto de entidades incluidas en el concurso.

La Sra. Tesorera propone la contratación de los servicios de auditoría a la firma Ernst & Young, S.L., a lo que las Consejeras y Consejeros prestan su consentimiento. Esta misma propuesta se hará en el ██████████ ██████████ ██████████ y en los patronatos de Fundación Abogacía Derechos Humanos y Fundación de Instituto de Formación e Investigación de la Abogacía.

Se somete la propuesta a votación resultando aprobada con la abstención de [REDACTED] y ningún voto en contra.

4. Propuesta de enmiendas del CGAE al Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

El siguiente y último punto del orden del día son las observaciones al Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

El Presidente explica que de forma esencial se propone la enmienda a la totalidad del proyecto de ley, conforme se había hecho con anterioridad al anteproyecto en 2022 y se proponía por parte del Consell. Todo ello, sin que sea óbice para que, ahora, se propongan una serie de enmiendas de forma subsidiaria, las cuales, recogen en su práctica totalidad las ya propuestas por el Consell.

Estas observaciones ya fueron aprobadas en la Comisión Permanente del pasado 10 de septiembre.

David Casellas, a quién junto con el Consell agradece el trabajo realizado, nos acompaña para dar cuenta del texto y expone brevemente el motivo de las enmiendas realizadas.

Seguidamente en caso de no formularse objeciones se aprueba en su integridad las observaciones realizadas y se faculta, en su caso, para presentar dichas observaciones.

Se acuerda aprobar las observaciones formulas por mayoría con las abstenciones de los Sres. Consejeros [REDACTED].

5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Consejeras.

El Sr. Presidente quiere informar que en el día de ayer asistió al acto de su toma de posesión en el Consejo de Estado y que en el día de hoy de 9 a 10 horas ha mantenido un encuentro con periodistas a los que participó del comunicado sobre la Mutualidad acordado en el Pleno del día de ayer.

D^a Elisa Campoy quiere agradecer a D. Jesus Sánchez y a la dirección del Consejo las gestiones realizadas en orden a solucionar la problemática producida en los primeros días de septiembre en los 8 Juzgados Mixtos operativos en el partido judicial de Lorca, gracias a la rápida intervención del Consejo se pudieron cubrir con jueces de refuerzo de la provincia de Murcia las cuatro vacantes producidas que habían paralizado los Juzgados del partido judicial.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaria General. Una vez redactada, es leída por la Secretaria General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas y 15 minutos del día 20 de Septiembre, de la que esta acta es fiel reflejo.

